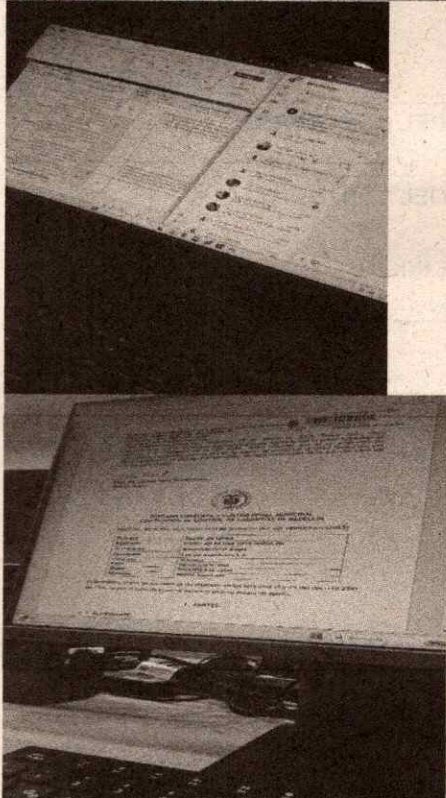
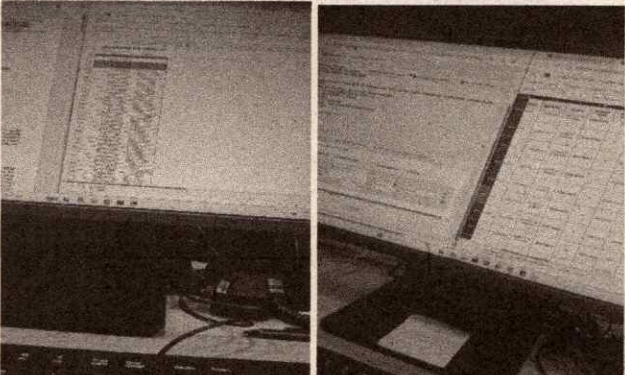


<b>INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL</b>	
<b>OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM</b>	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ANA SOFIA DAVID GIRALDO
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	P- 13742 de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	30 de Abril del 2025
<b>PLAZO</b>	69 DÍAS
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Apoyo administrativo en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104518DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Paz y derechos humanos y el ITM
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML (\$6.431.766)
<b>SUPERVISOR ITM</b>	GERMAN ALBERTO CARDONA QUINTERO

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</b>	<b>EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO</b>
1. Apoyar a la gestión de la Atención al Público en la sede central de la entidad y en los demás puntos de atención descentralizados, radicando los diferentes servicios que se le prestan a los usuarios, por parte de los profesionales de Atención al Público, utilizando las plataformas virtuales establecidas por cada una de las autoridades competentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad realizada durante periodo ejecutado.</li> </ul>	Se apoyo en la gestión de la sede principal de la Personería Distrital de Medellín, radicando y notificando acciones de tutela.

		
<p>2. Apoyar los servicios prestados en el proceso de atención al Público de la Personería Distrital de Medellín, suministrando y organizando los documentos generados con ocasión de la prestación del servicio de acuerdo a los requerimientos de cada actuación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisan los fallos de tutela, se archivan y si es necesario y el fallo lo solicita se envían para impugnación.</li> </ul>	<p>Se lleva la radicación de las acciones de tutelas y demas que de ella se originan en las plataformas para ellas adoptadas por la Personeria Distrital de Medellin.</p> 
<p>3. Apoyar el filtro y la atención al usuario por teléfono o virtual (vía e-mail-info en línea), según le sea designado por el supervisor del contrato, de conformidad con el manual listado de servicios que ofrece la Personería Distrital de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo se presentó apoyo en el filtro y pre-filtro, en aras de identificar los servicios que requieren los usuarios para dar un mejor servicio de la atención al público.</li> </ul>	

<p>Medellín y repartir a través de nuestro sistema de información SIP el servicio solicitado al correspondiente profesional del derecho</p>		
<p>4. Acompañar de manera autónoma en marchas, plantones, manifestaciones o cualquier otro tipo de evento de ciudad, en las que sus servicios sean necesarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad no realizada durante el periodo ejecutado.</li> </ul>	<p>N/A</p>
<p>5. Aportar los elementos de seguridad y protección personal, en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad no realizada durante el periodo ejecutado.</li> </ul>	<p>N/A</p>
<p>6. Presentar el informe de actividades en el formato establecido por la entidad de forma mensual dentro de los primeros (10) días hábiles y una vez aprobado y firmado el mismo sea cargado en la plataforma SECOP II con todos los soportes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este se esta presentando el presente informe que visualiza lo realizado durante el periodo.</li> </ul>	<p>N/A</p>
<p>7. Autorizar a la Personería Distrital de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad no realizada durante el periodo ejecutado.</li> </ul>	<p>N/A</p>

<p>de las relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería Distrital de Medellín, y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados</p>		
<p>8. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte de la Personería Distrital de Medellín, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, y se iniciaran las acciones a que haya lugar para el resarcimiento de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la Entidad y/o a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la confidencialidad de los procesos que se adelantan en la Personería Distrital de Medellín, guardando reserva de los mismos.</li> </ul>	<p>N/A</p>



en la actuación contractual, en los términos de la Ley (Artículos 52º Ley 80 de 1993)		
---	--	--

**OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)**

**DIFICULTADES (En caso de tenerlas)**

**PERIODO EJECUTADO:** 30 DE Abril al 31 de mayo de 2025.

**VALOR DEL PERIODO A COBRAR: \$ 2.889.634**

Para constancia se firma en Medellín a los 26 días del mes de mayo del año 2025.

Ana Sofía David Giraldo

**ANA SOFIA DAVID GIRALDO**

C.C 1.038.333.616 de Frontino

Contratista ITM

Luis Fernando Barbera Restrepo

**LUIS FERNANDO BARBERA RESTREPO**

Personero delegado 20D de Atención al Público

Coordinador